
	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

**INFORME DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE  
ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.**



**Periodo 2023**

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

### **JUSTIFICACION**

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno del E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, por lo cual es la encomendada la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.


De tal manera, como lo pregona el Departamento Administrativo de la Función Pública: “... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, que realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso”.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias objetivas que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad

El presente informe evalúa el progreso del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Terrorista SARLAFT en la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio durante la vigencia 2023, teniendo como base para la eficacia en la identificación y reporte de actividades ilícitas.

### **MARCO NORMATIVO**

- Artículos 481 , 492 y 1133 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 1438 de 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Entidades vigiladas del Sector Salud tienen que implementar y administrar entre otros riesgos, el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control.
- Circular Externa No. 009 de 2016 implementación del SARLAFT – Superintendencia Nacional de Salud.
- Manual interno: “Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT.” Md-gg-ma-006
- Código de Integridad

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

**OBJETIVO:** Verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación del Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT - y cargue de reportes en los términos contemplados en la Circular 0009 del 21 de abril de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

**ALCANCE:** Inicia con la verificación de la documentación generada por la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO durante la vigencia 2023 teniendo en cuenta la Circular Externa 000009 de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud donde se evalúa el avance en la implementación Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Terrorista SARLAFT al igual que el estado del reporte ante la UIAF

**METODOLOGIA:** En general se aplicaron normas y principios de auditoria generalmente aceptados y técnicos de auditoria tales como: la obtención de evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección de documentos, conciliaciones, preguntas y programas de Control Interno.


Para la elaboración del Informe se revisaron las evidencias soportes de las acciones entabladas por el Oficial de cumplimiento con este insumo y las demás actividades realizadas durante la vigencia, la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información suministrada.

#### **RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA SARLAFT**

- Se evidencia que el sistema SARLAFT cuenta con el documento SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO – SARLAFT el cual contiene políticas, lineamientos y procedimientos que orientan la implementación, reporte y seguimiento del sistema al interior de la institución.
- Mediante acta de junta directiva No 08 de 22 de octubre de 2020 se nombró a la Dra. ANA MARIA MARTINEZ GALVIS como Oficial de cumplimiento y el Dr. MARLON JACK ZAPATA como Oficial de cumplimiento suplente
- De la misma manera se pudo evidenciar el reporte ante la UIAF de información de Operaciones sospechosas, Proveedores y Procedimientos dentro de los términos establecidos por la circular 009 de 2016 con la siguiente relación:
- 

#### **REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS**

<b>PERIODO</b>	<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>TIPO DE REPORTE</b>	<b>No DE RADICACION</b>
FEBRERO	10/03/2023	Negativo	2185458


	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

ABRIL	31/07/2023	Negativo	2320528
MAYO	31/07/2023	Negativo	2320531
JUNIO	31/07/2023	Negativo	2320533
JULIO	24/10/2023	Negativo	2392606
AGOSTO	24/10/2023	Negativo	2392607
SEPTIEMBRE	24/10/2023	Negativo	2392609
OCTUBRE	13/12/2023	Negativo	2428824
NOVIEMBRE	13/12/2023	Negativo	2428827

Durante la vigencia 2023 se presentaron reportes negativos de OPERACIONES SOSPECHOSAS acorde a los lineamientos de la unidad de información y análisis financiero UIAF.

#### PROCEDIMIENTOS

PERIODO	FECHA DE PRESENTACION	TIPO DE REPORTE	No DE RADICACION
FEBRERO	10/03/2023	Negativo	2185451
MARZO	10/04/2023	Negativo	2209177
ABRIL	31/07/2023	Negativo	2320540
MAYO	31/07/2023	Negativo	2320543
JUNIO	31/07/2023	Negativo	2320551
JULIO	24/10/2023	Negativo	2392611
AGOSTO	24/10/2023	Negativo	2392612
SEPTIEMBRE	24/10/2023	Negativo	2392613
OCTUBRE	13/12/2023	Negativo	2428825
NOVIEMBRE	13/12/2023	Negativo	2428826

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

Durante la vigencia 2023 se presentaron reportes negativos de PROCEDIMIENTOS acorde a los lineamientos de la unidad de investigación y análisis financiero UIAF.

**RESULTADO DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SARLAFT EN LA ENTIDAD:**

La evaluación y seguimiento llevada a cabo por la Oficina de Control Interno (de gestión) consistió en identificar los requisitos contenidos en la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 para la implementación del sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo —SARLAFT en la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO de la vigencia 2023 donde se tuvieron en cuentas los siguientes aspectos:

1. POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO –SARLAFT. La Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO aprobó mediante Acuerdo 008 del 15 de diciembre de 2016 la Política del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT para la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, según la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad.
  
2. PROCEDIMIENTOS SARLAFT PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO LAIFT PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO. La Junta Directiva de la Empresa aprobó el Acuerdo 02 del 13 de Diciembre de 2017 aprobaron los Procedimientos SARLAFT para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo LA/FT según la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud; MAN-100-01-V1 de fecha 19 de diciembre de 2016 - Manual de Procedimientos SARLAFT - para la Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad.
  
3. PRESENTACION DE INFORMES:
  - 3.1. CARGUE EN LA PLATAFORMA SIREL DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO —UIAF - INFORMES MENSUALES - Se evidencia doce (12) reportes presentados mensualmente en forma oportuna ante la Unidad de Información y Análisis Financiero —UIAF, con el usuario y clave suministrada por la UIAF - Unidad de información y Análisis Financiero se realizó el cargue y envió de la información a través del sistema de Reporte en Lineal SIREL mensualmente dentro de los términos de Ley, estos reportes son notificados con la certificación mensual que expide el área de Tesorería, donde informa que durante el mes anterior no se presentaron transacciones individuales ni colectivas entre 5 y 25 millones de pesos en efectivo respectivamente.

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

#### 4. CAPACITACIONES:


##### 4.1. SENSIBILIZACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD

Se realizó capacitación al personal de la entidad hospitalaria. La capacitación se realizó en el mes de octubre de 2023 con las diferentes áreas de la E.S.E HRMM. Se impartió capacitación tanto a personal de planta como contratistas personal de la entidad en el tema de SARLAFT dando cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud a través de la video conferencia.

5. FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL DE LA ESE EN SARLAFT: A continuación, y una vez revisadas las historias laborales el siguiente personal cursó y aprobó el diplomado en SARLAFT: (vigencia 2020): ANA MARIA MARTINEZ GALVIS Subgerente Administrativo y Financiero - Oficial de Cumplimiento. SI (requisito). Cursó el Diplomado en RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.
6. VERIFICACION DE ANTECEDENTES A LA VINCULACION DEL PERSONAL A LA ENTIDAD: Dando alcance a la Circular 009 de 2016 y a la Decreto Ley 019 de 2012 —Antitrámite, tanto al personal que ingresa a laborar y/o prestar sus servicios a la entidad independientemente el tipo de vinculación se consulta, verifica e imprimen los antecedentes: • Disciplinarios (Página web de la Procuraduría) • Fiscales (Página web de la Contraloría) • Judiciales (Página web de la Policía) • Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Página web de la Procuraduría) Como también a los contratistas personas jurídicas y/o naturales (proveedores).

#### **RECOMENDACIONES**

- Establecer en el proceso de Inducción y reinducción el tema de SARLAFT, que permita generar empoderamiento en los funcionarios de la institución.
- Establecer mecanismos de Actualización y socialización del sistema SARLAFT que conlleven al conocimiento por parte de todos los funcionarios y su aporte en el cumplimiento del mismo.
- Realizar actualización del manual contra el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo de acuerdo a lo establecido en la Circular 5-5 de 2021 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud
- Presentar informe a la junta directiva acorde al numeral 6.1 literal e de la circular 009 de 2016.

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

- Se recomienda cumplir a cabalidad con las directrices impartidas en la Circular 000009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud en cuanto a AUTOCONTROL, AUTORREGULACION Y AUTOGESTION.
- Se recomienda a los líderes de los procesos verifiquen y apliquen los controles establecidos para la prevención y administración de Riesgos de LA / FT a fin de que tomen las medidas correctivas necesarias y pertinentes para mitigarlos



**JENNIFER GARCIA BERARDINELLI**  
 Jefe Oficina Control Interno E.S.E HRMM